



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



EFFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

OBJETIVO

Pagar, controlar y vigilar los saldos de las cuentas bancarias para poder cumplir en tiempo y forma con los compromisos de pago de Gobierno del Estado.

NORMAS DE OPERACIÓN

- ♦ Las Transferencias Electrónicas de Recursos Directas y mediante SPEI (Servicio de Pago Electrónico Interbancario), son autorizadas por el Secretario de Administración y Finanzas, por el Director General de Tesorería o por el Director de Egresos.
- ♦ Al finalizar el día, deberá enviarse a la Dirección de Contabilidad, la relación de los movimientos bancarios efectuados y el soporte documental respectivo.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	3
PROCEDIMIENTO: EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA				DIRECCIÓN DE EGRESOS/ÁREA DE TESORERÍA	
				DGT DE/01	

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
AREA DE TESORERIA	1	Recibe de la Subsecretaría de Ingresos fax informativo (O) sobre radicación de recursos por parte de la Tesorería de la Federación.	- FAX INFORMATIVO
	2	Consulta recepción de los recursos en la cuenta bancaria respectiva. NOTA: Los recursos correspondientes al Gobierno del Estado se transfieren electrónicamente a la cuenta bancaria denominada "Concentradora".	
	3	Transfiere electrónicamente a la cuenta "Concentradora" los recursos captados en las diferentes cuentas recaudadoras por concepto de cobro de Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos y emite comprobantes respectivos (O). Conecta con actividad 9.	-COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	3
PROCEDIMIENTO: EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA				DGT DE/01	
DIRECCIÓN DE EGRESOS/ÁREA DE TESORERÍA					

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
ÁREA DE TESORERIA	4	<p>Efectúa traspasos de recursos, de la cuenta "Concentradora" a las cuentas pagadoras necesarias de acuerdo a los compromisos de pago informados por las Oficinas de Pagaduría, emite SPEI (O/1C), y los envía al banco.</p> <p>NOTA: Todo SPEI genera una Póliza de Egreso.</p> <p>Distribuye el SPEI de la siguiente manera:</p> <p>Dirección de Contabilidad -- Original Archivo 1ª Copia</p>	<p>- SPEI - PÓLIZA DE EGRESO</p>
	5	<p>Consulta electrónicamente los saldos de las cuentas bancarias e invierte los recursos disponibles después de cubrir los compromisos de pago.</p>	
BANCO	6	<p>Emite, sella, firma y entrega al área de Tesorería, comprobantes originales por las inversiones realizadas.</p>	<p>- COMPROBANTES DE INVERSION</p>
ÁREA DE TESORERIA	7	<p>Elabora relación de las inversiones realizadas (O/2C), enviándola a través de memorándum, a la Dirección de Contabilidad y al Departamento de Recaudación de Ingresos Estatales.</p> <p>La relación de inversiones se distribuye de la siguiente manera:</p> <p>Dirección de Contabilidad -- Original Depto. de Rec. De Ingr. Est. -- 1ª. Copia Archivo -- 2da. Copia</p> <p>Nota: Al momento de distribuir la relación de inversiones, deberá recabar sello y firma de recibido en la copia del memorandun.</p>	<p>- MEMORANDUM - RELACION DE INVERSIONES - COMPROBANTES DE INVERSIÓN</p>



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	3	3
PROCEDIMIENTO: EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA				DGT DE/01	
DIRECCIÓN DE EGRESOS/ÁREA DE TESORERÍA					

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
ÁREA DE TESORERÍA	8	<p>Elabora relación (O/1C) de los movimientos bancarios como son: transferencias electrónicas directas y mediante SPEI, anexando copia de los SPEI y comprobantes emitidos por el banco.</p> <p>Distribuye la relación de los movimientos bancarios de la siguiente manera:</p> <p>Dirección de Contabilidad -- Original Archivo.- -- 1ª. Copia</p> <p>Nota: Al momento de distribuir la relación, deberá recabar sello y firma de recibido en la copia de la relación.</p> <p>FIN DE PROCEDIMIENTO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - RELACION DE MOVIMIENTOS BANCARIOS - SPEI - COMPROBANTES (AVISOS)

VALIDÓ	ELABORÓ	ÁREA RESPONSABLE	AUTORIZÓ
Director de Normatividad	Director Administrativo	Director de Egresos	Director General de Tesorería
Lic. Rodrigo Salvador Maciel Chávez	M.A. Raúl E. Polanco Plazola	Lic. Manuel Ahumada Hernández	Lic. Marco Antonio Ulloa García



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	2
PROCEDIMIENTO: EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO				CÓDIGO	
				DGT DE/01	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			DIRECCIÓN DE EGRESOS/OFCINA DE TESORERÍA	

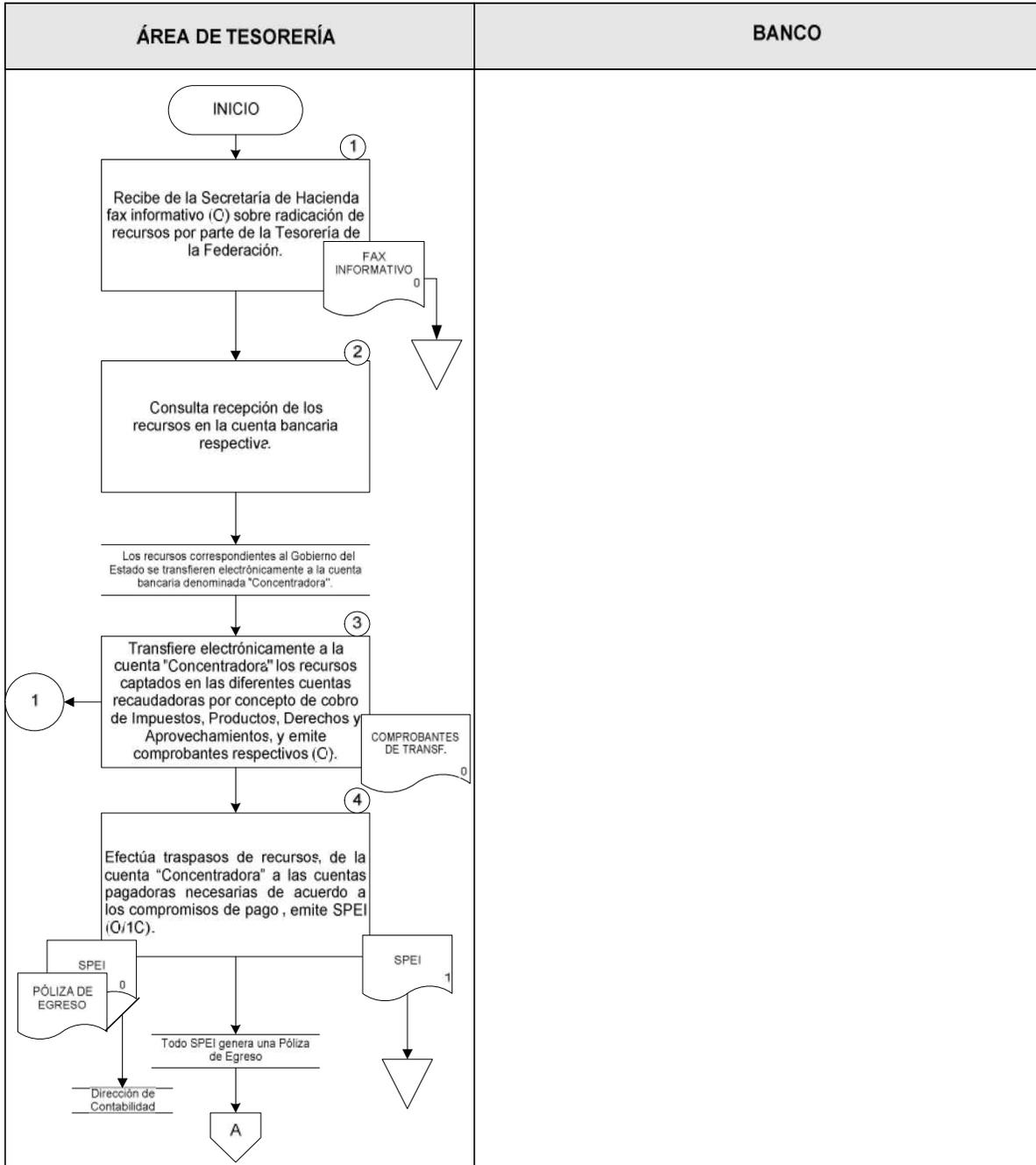




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO: EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA RESPALDAR LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO				CÓDIGO	
				DGT DE/01	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			DIRECCIÓN DE EGRESOS/OFCINA DE TESORERÍA	

